

Europa Laica ofrece a familias y profesorado algunas recomendaciones para evitar imposiciones de carácter religioso en la escuela

El 60% del alumnado de la escuela pública no está matriculado en religión

Europa laica exige a los poderes públicos que velen por la laicidad del sistema educativo y que potencien la escuela pública y laica

COMUNICADO DE PRENSA. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Cada vez son menos los escolares que se matriculan en religión, a pesar de la fuerte presión de los obispos y de los equipos directivos de algunos centros escolares. Según los últimos cinco informes del Consejo Escolar del Estado, más del 60% del alumnado de la enseñanza no universitaria de la escuela pública no está matriculado en religión en el conjunto del Estado. Y cada curso que pasa crece el número de alumnos que no solicitan religión.

A unos días del inicio de curso escolar, y para evitar la vulneración de derechos de alumnado, profesorado, padres y madres, Europa Laica está dando a conocer las siguientes recomendaciones:

- En el momento de hacer la matrícula, en cualquier tipo de centro, nadie está obligado a responder, en el impreso correspondiente, si desea o no que su hijo o hija curse religión. En caso de no responderse, por defecto el centro está obligado a no matricular al menor en esta asignatura. Consideramos que tal consulta vulnera el artículo 16.2 de la Constitución española.

- Ningún alumno o alumna está obligado a asistir a clase de religión en cualquier centro público o privado. Por lo tanto, cualquier maniobra del centro que suponga una imposición con amenazas más o menos veladas, estigmatización o segregación supone una vulneración de derechos básicos de ciudadanía, que en algunos casos pueden ser constitutivos de delito.

- En el caso de que se decida que un escolar asista al inicio de curso a religión, hay que dejar muy claro que un alumno o alumna en cualquier momento del curso puede decidir la no asistencia a religión, sin que le suponga ningún tipo de problema.

- La impartición de la religión en los centros de enseñanza, que Europa Laica rechaza, en ningún caso supondrá la segregación, la estigmatización o la falta de atención al alumnado que no asista a religión. Los centros tienen el deber de organizar los horarios lectivos priorizando las áreas comunes, sin que la religión interrumpa el normal funcionamiento de los centros, al ser una materia voluntaria y no formar parte del currículo general, por lo que no debe disponer de departamento o equipararse organizativamente a otra área común.

Europa Laica hace estas recomendaciones para evitar situaciones como las denunciadas por muchos padres-madres y profesorado el curso escolar pasado, que suponían una grave vulneración del derecho a la libertad de conciencia en centros de titularidad pública y, sobre todo, en privados católicos financiados con fondos públicos. Estas denuncias están relacionadas con la presencia de simbología religiosa y, sobre todo, con la estigmatización y segregación que algunos alumnos y alumnas sufren a causa de sus convicciones y creencias, un hecho muy grave por tratarse de niños y adolescentes.

Europa Laica, junto a otras muchas organizaciones del estado español, viene reclamando de los poderes públicos que la enseñanza de la moral y doctrina católica o de otras religiones no se desarrolle en el ámbito escolar, además de que no se financien con fondos públicos centros con ideario religioso o de otra naturaleza ideológica.